

El Prat de Llobregat, a 24 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. (en adelante, la “**Sociedad**”, o “**Albirana**”), por medio de la presente, pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 21 de enero de 2020 se celebró en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Albirana, con asistencia, presentes y representados, del 99,38% del capital social de la Sociedad.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 20 de diciembre de 2019, habiéndose acordado todos los siguientes acuerdos por unanimidad del capital presente y representado:

Primero.- Aprobación de la participación de la Sociedad en una operación de refinanciación y de la firma de los acuerdos de refinanciación.

Segundo.- Instrucción al Consejo de Administración de la Sociedad para que apruebe la suscripción por parte de la Sociedad de la refinanciación.

Tercero.- Autorización y dispensa del conflicto de intereses y/o la auto-contratación.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Formalización de acuerdos.

Sexto.- Aprobación del acta.

Resaltar que, tan pronto la Sociedad firme los acuerdos de la mencionada refinanciación, se informará al mercado mediante el correspondiente hecho relevante.

Atentamente,

ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.U.

Anticipa Real Estate, S.L.U., representada por D. Eduard Mendiluce Fradera
Presidente y Consejero Delegado